

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	13-2023
----------	-----------------------	----------------

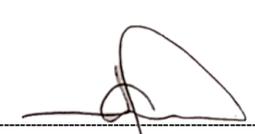
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de Tumbes, a los seis días del mes de Setiembre del año dos mil veintitres, en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Primera Brigada de Infantería, a las diez (10) horas, el Comité de Selección designado mediante Resolución Jefatural de la Comandancia General de la 1ra Brig Inf N° 180-2023/I DE-16.a.2.(d) del 27 Jul 23, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público N° 001-2023 EP U/O 0804 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de Mantenimiento de la Infraestructura Construida en las Instalaciones de la 1ra Brig Inf., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	TTE CRL EP JUAN ANDRES JAUREGUI RIVAS	Titular	X	Dependencia:	Cmdte del GAC N° 112
		Suplente			
Primer Miembro	MY EP JAVIER GERARDO PUENTE ORIHUELA	Titular	X	Dependencia:	My Ejecutivo y S-3 del B Ing Comb N° 1
		Suplente			
Segundo Miembro	MY EP WILLIAMS VICENTE LARA HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 1ra Brig Inf.
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
ITEM UNICO	EMPRESA BRAYDABEL EIRL	676,000.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
·Siendo las Trece (13) horas, el Comité de Selección por unanimidad otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  JUAN ANDRES JAUREGUI RIVAS TTE CRL EP DNI N° 25765617 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION </div> <div style="text-align: center;">  JAVIER G. PUENTE ORIHUELA My EP DNI N° 40142731 </div> <div style="text-align: center;">  WILLIAMS V. LARA HUARCAYA MY EP DNI N° 70246076 JEFE DEL OEC DE LA 1RA BRIG INF </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  CESAR AUGUSTO CARRILLO SAENZ CRL EP DNI N° 43324222 VEEDOR EN REPRESENTACIÓN DE INSPECTORIA 1RA BRIG INF </div> </div>	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		